

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PRE-  
VISTAS EN EL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS  
FONDOS NEXT GENERATION EU DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y  
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA**

## Contenido

|  |   |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 2 |
| 2. Expedientes sujetos a MRR .....   | 2 |
| 3. Seguimiento de la implantación de las medidas del PMAP .....  | 4 |
| 3.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN .....  | 4 |
| 3.1.1 Concienciación y desarrollo de una cultura ética entre el personal de la organización. ....                                  | 4 |
| 3.1.2 Prevención de conflictos de interés. ....  | 5 |
| 3.1.3 Compromiso con el PMAP por parte de los participantes en procedimientos de contratación o de concesión de subvenciones. .... | 5 |
| 3.1.4. Procedimiento de evaluación del riesgo ex ante .....  | 6 |
| 3.2 MEDIDAS DE DETECCIÓN .....   | 6 |
| 3.2.1 Colaboración con el Sistema de alertas para la prevención de irregularidades y malas prácticas. ....                         | 6 |
| 3.2.2. Evaluación ex post del riesgo .....   | 6 |
| 3.2.3 Procedimiento para el tratamiento de posibles conflictos de intereses. ....  | 6 |
| 3.3 MEDIDAS DE CORRECCIÓN Y PERSECUCIÓN .....  | 6 |
| 4. PLAN DE ACCIÓN 2026 .....   | 7 |
| ANEXO: SUBPROYECTOS .....  | 8 |

## 1. INTRODUCCIÓN

Por la resolución de 13 de octubre de 2022, de la Presidencia de la Generalitat, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude en el ámbito de la Presidencia (PMAP). Este Plan tiene, como objeto, diseñar las principales acciones que tienen que adoptarse para evitar el mal uso o el fraude en los recursos financieros procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con el fin de prevenir, detectar y establecer medidas correctoras porque los recursos procedentes de la Unión Europea no se malgastan y cumplan los fines para los cuales están asignados.

Por la Resolución de 13 de julio de 2023, de la Presidencia de la Generalitat se procedió a la actualización del citado PMAP. Esta resolución está publicada en la web de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia.

Su ámbito de aplicación es el de las actuaciones de este departamento del Consell para la ejecución de los fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), dentro de sus obligaciones establecidas en el PRTR, y las personas destinatarias son todo el personal dependiente de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, así como su sector público instrumental que participa en la gestión, la tramitación o el seguimiento de los fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia.

Así mismo las medidas del Plan serán aplicables, con el grado de obligatoriedad correspondiente, a las entidades y personas beneficiarias privadas, socios, contratistas y subcontratistas, en las actuaciones financiadas con fondos públicos procedentes del MRR.

El presente informe tiene por objeto realizar el seguimiento formal del Plan de Medidas Antifraude de Presidencia (PMAP), ahora Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, evaluando el grado de implantación efectiva de sus medidas y el nivel de madurez del sistema de prevención, detección, corrección y persecución del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

La evaluación se ha realizado mediante revisión documental, autoevaluación, análisis de riesgos, consultas internas y verificación del estado de implantación de las medidas previstas en el PMAP.

El seguimiento se aplica a todo el ámbito actual de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, como órgano ejecutor del PRTP, incluyendo sus servicios centrales, la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Administración Local, departamentos responsables de la gestión y ejecución de los fondos MRR de este órgano ejecutor.

## 2. Expedientes sujetos a MRR

En la actualidad la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia gestiona Subproyectos de la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Administración Local. Los Subproyectos de la Dirección General de Deporte iniciaron su ejecución cuando dicho departamento dependía de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. El Servicio de Coordinación de Fondos Europeos de dicha Conselleria ha continuado supervisando la gestión de los fondos MRR de dichos Subproyectos tras los cambios de competencias del Consell acontecidas en 2023, 2024, 2025 y hasta el 7 de enero de 2026. Tras esta última fecha, la supervisión de la gestión de los Subproyectos de Deporte (Componente 26) ha sido asumida por la Dirección de Programas de

la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia. Hasta ese momento, dichos Subproyectos han sido incluidos en el Plan de Medidas Antifraude de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y han cumplido con las medidas, protocolos y controles de prevención, detección, corrección y persecución previstos en dicho Plan (matrices de riesgo, autoevaluación, etc.), no habiéndose detectado ninguna bandera roja ni situación de riesgo de fraude ni conflicto de interés.

Los servicios de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia han tramitado distintos instrumentos jurídicos para la ejecución de diversas medidas y Subproyectos del PRTR financiados por el mecanismo de recuperación y resiliencia.

Se detalla, a continuación, los expedientes financiados con cargo al PRTR, gestionados por la **Dirección General de Deporte**. En el Anexo se incluye un cuadro reflejando además el estado de las actuaciones a 13 de marzo de 2026:

| Subproyecto     | NOMBRE   | Estado de ejecución material de las actuaciones                               | Instrumento Jurídicos y expedientes  |
|-----------------|--|---|--|
| C26.I01.P01.S10 | Modernización digital Comunitat Valenciana   | FINALIZADA<br>31/12/2025  | Contrato CNMY25/DGD/2  |
| C26.I01.P02.S05 | Transformación Digital aplicada a la Actividad Física para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva | Finalizada<br>3T2025  | Subvenciones Códigos BDNS 736249, 707106, 797877<br>Cursos PFP-EE-26-2023, PFP-EE-27-2023, PS1   |
| C26.I02.P03.S11 | Promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas. RED PAFER                        | No ejecutada.<br>Reintegrada  | Ninguno  |
| C26.I02.P02.S08 | Modernización de instalaciones deportivas. Plan Energía Deporte 2.0                                | Fin de ejecución<br>28/02/2026.<br>Retrasos en obras algunas aún en ejecución | Subvención Código BDNS 676733<br>Contratos CME-NOR/2022/06N04/957<br>CMENOR/2023/06N04/1023<br>CMAYOR/2023/06Y04/227<br>CMAYOR/2024/17Y04/0031<br>CFMAYOR/2023/06Y04/300<br>CNMY25/DGD/14<br>CMENOR/2022/06N04/877<br>CMAYOR/2023/06Y04/359<br>CMENOR/2022/06N04/944 |
| C26.I03.P01.S05 | Promoción de la Igualdad en el Deporte   | Ejecutada en 2023 y en proceso de certificación.                              | Subvenciones Códigos BDNS 677594, 678622 y 685007<br>Formación: Programa de Formación Permanente 2023 de l'Escola de l'Esport<br>Contratos: CME-NOR/2023/06N04/89<br>CMENOR/2023/06N04/201<br>CMAYOR/2022/06Y04/516<br>CMAYOR/2022/06Y04/517                         |

Se reproduce la misma tabla para los expedientes financiados con cargo al PRTR, gestionados por la **Dirección General de Administración Local** (Componentes 4 y 19), reflejando además el estado de las actuaciones a 13 de marzo de 2026:

| Subproyecto     | NOMBRE   | Estado de ejecución material de las actuaciones                                | Instrumento Jurídicos y expedientes   |
|-----------------|--|--|---|
| C19.I01.P05.S13 | Capacidades digitales para el Reto Demográfico- VAL                        | En ejecución desde mayo 2025 hasta 30/06/2026                                  | Subvención Directa mediante convenio con la Fundación Valgrai. Código BDNS 858851 |
| C04.I04.P03.S26 | Proyectos de apoyo al emprendimiento ecológico y la bioeconomía local- VAL | Subvenciones ejecutadas. Encargos a medio propio en ejecución hasta 30/06/2026 | Subvención Código BDNS 365842 Encargos a medio propio EG02/2024 y EG03/2024       |

Por tanto, todos los componentes se encuentran en ejecución o finalizados y se han aplicado los controles antifraude ex ante previstos en el nuevo PMA (DACIs, análisis de riesgo MINERVA, control de la trazabilidad documental, revisión de indicadores) y ex post a los que ya han finalizado (checklists).

A petición de la UCS, se incluye como Anexo una actualización de estos cuadros ampliando la información sobre los Subproyectos.

### 3. Seguimiento de la implantación de las medidas del PMAP

En este apartado se describe el nivel de avance en prevención, detección, corrección y persecución del fraude.

#### 3.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

3.1.1 Concienciación y desarrollo de una cultura ética entre el personal de la organización.

##### Formación

Se ha difundido el PMAP entre el personal de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia de la Generalitat, y se publicó la Resolución de actualización de 13 de julio de 2023, en la página web de la Presidencia de la Generalitat.

Asimismo, existen materiales formativos en materia de transparencia y buen gobierno en el portal GVA Oberta. <https://gvaoberta.gva.es/va/cursos-deformacion-transparencia>

En el Plan de Formación del IVAP se prevé formación de aprendizaje permanente en “Integridad institucional, transparencia y protección de datos”, concretamente cursos en Ética pública y en Políticas de integridad pública y prevención de riesgos, fraude y corrupción <https://ivap.gva.es/va/pla-de-formacio>

### Código ético y de conducta

Se ha elaborado un Código Ético y de Conducta en materia de gestión de riesgos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se incluye en el Anexo I del nuevo PMA.

#### 3.1.2 Prevención de conflictos de interés.

##### Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)

Se ha impuesto, con carácter obligatorio, durante toda la vigencia del PMAP la suscripción de una declaración de ausencia de conflicto de interés, que se recoge a su vez en el Anexo III de la actualización del Plan, por parte de todas las personas que intervienen con funciones de nivel directivo o ejecutivo en los procedimientos de contratación y de concesión de subvenciones vinculadas al PRTR, que se tiene que suscribir antes de la participación efectiva en el procedimiento de que se trate. Se ha procedido asimismo a la firma con carácter retroactivo en los casos en que se ha precisado alguna subsanación.

##### Procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés mediante MINERVA

En cumplimiento de la Orden HFP/55/2023 de 24 de enero, se realiza el procedimiento de análisis de riesgo de conflicto de interés ex ante y, en algún caso, ex post con efectos retroactivos como subsanación cuando no se ha realizado con anterioridad. Este análisis se realiza en los procedimientos de contratación, también en contratos menores, y concesión de subvenciones, mediante la aplicación MINERVA de data mining de la AEAT.

##### Control del cumplimiento de las obligaciones de prevención de conflictos de interés, fraude y corrupción por parte de entidades locales y del SPI beneficiarias de subvenciones de fondos MRR

La Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia vela por el cumplimiento de esta obligación de suscripción de las DACIs y de la realización del análisis MINERVA por parte de las entidades locales y del sector público instrumental beneficiarias de subvenciones financiadas con fondos MRR de los Subproyectos que gestiona. Se incluyen como requisitos obligatorios a cumplir en las bases reguladoras, al igual que la elaboración de un Plan de Medidas Antifraude propio.

#### 3.1.3 Compromiso con el PMAP por parte de los participantes en procedimientos de contratación o de concesión de subvenciones.

##### Declaración de Compromiso con el cumplimiento del PMAP

Se ha impuesto, con carácter obligatorio, durante toda la vigencia del PMAP la suscripción de una declaración de compromiso con el cumplimiento del PMAP a todas las personas físicas o jurídicas que participan, como licitadores o solicitantes, en los procedimientos de contratación o de concesión de ayudas que convoca la Presidencia, ahora Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, en el marco del PRTR, conforme al modelo que se recoge en el Anexo IV del nuevo PMA.

Esta declaración se ha requerido a las entidades solicitantes en las subvenciones del Componente 4 como parte de la documentación de solicitud de la subvención. En el caso del Subproyecto del Componente 19, no se ha encontrado esta documentación en el correspondiente expediente, así que se procederá a su subsanación.

Los subproyectos del componente C26 de la Dirección General de Deporte cumplieron con los requisitos equivalentes en el Plan de Medidas Antifraude de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, posteriormente la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

#### 3.1.4. Procedimiento de evaluación del riesgo ex ante

Se han identificado los riesgos para los instrumentos jurídicos empleados en la gestión de los fondos MRR de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia (contratos, subvenciones y encargo a medios propios) y el correspondiente catálogo de indicadores de riesgo (banderas rojas) y se recoge en el Anexo V del nuevo PMA.

Se elaboraron la matriz de riesgos SNCA (2023 y 2025), los tests de autoevaluación y riesgo (2024) y las correspondientes listas de comprobación o checklists para los Subproyectos de la DG de Deporte (Componente 26) según el PMA de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo. Se acabará de elaborar la lista de comprobación o checklist ex post de los subproyectos de Deporte que aún están en ejecución (abril 2026).

Se realizó ex ante el test de autoevaluación y riesgo ex ante de las subvenciones del Componente 4 de la DG de Administración Local. Se realizará uno ex post en 2026 tras su finalización. Las entidades locales receptoras de estas subvenciones aportan como documentación obligatoria el test de autoevaluación y riesgo cumplimentado como parte de la justificación administrativa.

No se han detectado banderas rojas en los controles realizados hasta la fecha.

Se ha actualizado el test de autoevaluación y riesgo para la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia y se ha incluido en el Anexo VI del nuevo PMA. Se adjunta en este informe una propuesta de matriz SNCA cumplimentada actualizada a 2025 y 2026. Los resultados de la matriz son de riesgo neto total bajo en todos los instrumentos jurídicos de gestión analizados.

### 3.2 MEDIDAS DE DETECCIÓN

#### 3.2.1 Colaboración con el Sistema de alertas para la prevención de irregularidades y malas prácticas.

No se ha tenido que realizar ninguna acción de colaboración con la Inspección General de Servicios, en relación con el sistema de alertas para la prevención de irregularidades y malas prácticas (sistema SALER).

#### 3.2.2. Evaluación ex post del riesgo

Al finalizar todos los Subproyectos en ejecución se actualizará de nuevo la matriz SNCA.

#### 3.2.3 Procedimiento para el tratamiento de posibles conflictos de intereses.

No se ha advertido la existencia de ningún conflicto de intereses.

### 3.3 MEDIDAS DE CORRECCIÓN Y PERSECUCIÓN

Se ha elaborado un protocolo para la corrección y persecución de los casos en que se detecte una conducta que pueda ser constitutiva de fraude, que se incorpora como Anexo VIII al nuevo PMA.

## 4. PLAN DE ACCIÓN 2026

Tras la revisión de las medidas llevadas a cabo y su eficacia se planifican las siguientes acciones para 2026:

- Desde la Secretaría General Administrativa/Personal, se enviará un correo electrónico a todo el personal de la Organización para difundir la nueva versión del PMA y el Código Ético y de Conducta.
- Se difundirá la versión revisada y actualizada del PMA en la web de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia.
- En relación con la subvención directa del Componente 19, la entidad beneficiaria de la subvención directa firmará la Declaración de Compromiso con el cumplimiento del PMA con carácter retroactivo.
- Se revisarán y actualizarán las listas de comprobación o checklists de los proyectos finalizados de todos los componentes (4, 19 y 26)
- Se realizará el test de autoevaluación y riesgo ex post de los Subproyectos del C04, C19 y los del C26 que finalicen en 2026.
- Se revisará la matriz SNCA al finalizar la ejecución de todos los Subproyectos (30/06/2026 finaliza el último plazo de ejecución pendiente).

El Subsecretario

## ANEXO: SUBPROYECTOS

### GESTIONADOS POR LA DG DEPORTE

| Subproyecto / Hito  | Importe MRR asignado | Ejecución material de las actuaciones | Grado consecución Hito: Alcanzado/Asignado   | Grado de ejecución presupuestaria   | Plazo justificación documental CoFFEE | Progreso en CoFFEE   |
|---|----------------------|---------------------------------------|--|---|---------------------------------------|--|
| C26.I01.P01.S10<br>Modernización digital Comunitat Valenciana<br>Hito 370 Digitalización del sector deporte   | 883.883,06           | Finalizada<br>31/12/2025              | Nº proyectos digitalización de centros de deporte: 8/7 (114%)  | 753.075,02 (85%)<br>Realizar el reintegro por el importe no ejecutado (130.808,04)  | 31/05/2026                            | Mecanismos de verificación enviados al CSD para su validación. Pendiente subirlos para el progreso de Indicadores.   |
| C26.I01.P02.S05<br>Transformación Digital aplicada a la Actividad Física para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva<br>Hito 370 Digitalización del sector deporte                           | 643.500,00           | Finalizada<br>3T2025                  | Implantación de Unidades Activas de Ejercicio Físico en los municipios de la CV: 60/38 (158%)  | 767.762,42 (119%)<br>Se justifican fondos propios ejecutados como cofinanciación en este Subproyecto como MRR, Así se ha justificado en CoFFEE, para no reintegrar. | 31/05/2026                            | Actualmente subiendo la documentación de mecanismos de verificación. Próximamente se procederá al progreso de indicadores y a la generación del certificado de cumplimiento.<br><br>Gestionando subproyectos anidados. |
| C26.I02.P03.S11<br>Promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas. RED PAFER<br>Hito 373 Renovación y mejora de centros técnicos para el deporte e instalaciones deportivas | 302.288,98           | Fin<br>31/12/2025.<br>No ejecutada.   | Actuaciones orientadas a la creación de una red coordinada de promotores de la actividad física en las zonas rurales (PAFER) encargados de la gestión y creación | 0%.<br>Importe reintegrado en su totalidad en diciembre de 2025.  | N/A                                   | Se ha borrado el proyecto en CoFFEE siguiendo indicaciones del Consejo Superior de Deporte (CSD).  |

|   |              |                                |   |   |                       |   |
|---|--------------|--------------------------------|---|---|-----------------------|---|
|   |              |                                | de los recursos y del diseño de programas básicos de promoción y activación de la actividad física, especialmente en las zonas más despobladas: 0/10 (0%)   |   |                       |   |
| C26.I02.P02.S08<br>Modernización de instalaciones deportivas. Plan Energía Deporte 2.0<br>Hito 373 Renovación y mejora de centros técnicos para el deporte e instalaciones deportivas | 8.431.662,00 | Fin de ejecución<br>28/02/2026 | Centros técnicos renovados y con mejoras de eficiencia energética: 7/6 (116%) Es posible que puedan ser 8 centros finalmente. Nos permiten incluir Gimnasio de Cheste que acaba en mayo 2026. La obra de la residencia de Cheste no acaba en plazo (julio 2026) | Ver cuadro de escenarios de ejecución. Horquilla de ejecución presupuestaria: 40%-50% | 30/06/2026            | Subida de la documentación de los instrumentos jurídicos y preparando los mecanismos de verificación (memorias y certificados de eficiencia energética).<br><br>Gestionando Subproyectos anidados y subproyecto instrumental. |
| C26.I03.P01.S05<br>Promoción de la Igualdad en el Deporte<br>Hito 375 Realización de acciones en el marco del Plan Social del Deporte   | 1.436,123,26 | Ejecutada. Fin 31/12/2023.     | Realización de acciones en el marco del Plan Social del Deporte: 4/4 (100%)   | 1.140.557,14 (79%)<br>Hay que reintegrar 295.566,12                                   | 30/04/2026 (estimada) | Se ha realizado la certificación final. Pendiente la instantánea de Instrumentos Jurídicos.   |

**C26.I02.P02.S08. Modernización de instalaciones deportivas. Plan Energía Deporte 2.0. Detalle de escenarios posibles de justificación de ejecución, dependiendo de si el gimnasio acaba en el plazo previsto de mayo 2026 y el Consejo Superior de Deporte permite incluirlo en la certificación de cumplimiento del hito.**

|                    |              | MRR ejecutados (A) | FFPP ejecutados (B) | TOTAL a JUSTIFICAR (C=A+B) | MRR recibidos (D) | Reintegros (D-C) |
|--------------------|--------------|--------------------|---------------------|----------------------------|-------------------|------------------|
| <b>Escenario 1</b> | Sin gimnasio | 4.210.651,34 €     | - €                 | 4.210.651,34 €             | 8.431.662,37 €    | 4.221.011,03 €   |
| <b>Escenario 2</b> | Con gimnasio | 4.968.936,24 €     | 61.503,70 €         | 5.030.439,94 €             | 8.431.662,37 €    | 3.401.222,43 €   |

Se trata de estimaciones. Permitirán justificar como MRR los fondos propios ejecutados que contribuyan a la consecución del Hito/objetivo.

### GESTIONADOS POR LA DG ADMINISTRACIÓN LOCAL

| Subproyecto / Hito   | Importe MRR asignado | Ejecución material de las actuaciones  | Grado consecución Hito: Alcanzado/Asignado   | Grado de ejecución presupuestaria (D) | Plazo justificación documental CoFFEE | Progreso en CoFFEE   |
|--|----------------------|--|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| C04.I04.P03.S26<br>Proyectos de apoyo al emprendimiento ecológico y la bioeconomía local- VAL<br>Hito 425 Actuaciones en materia de gestión forestal | 1.878.735,00         | En ejecución desde mayo 2025 hasta 30/06/2026  | Subvenciones relacionadas con la gestión forestal, o confirmación por parte de la Administración de la ejecución de contratos, o partes de estos, relacionados con la gestión forestal<br>1.680.0880,60/1.878.735,00 (89%) | 1.680.880,60 (89%)                    | 31/08/2026                            | Documentación de los instrumentos jurídicos subida. Gestionando subproyectos anidados. Próximamente inicio de progreso de indicadores. |
| C19.I01.P05.S13<br>Capacidades digitales para el Reto Demográfico- VAL<br>Hito 288 La ciudadanía y las competencias digitales                        | 3.998.042,00         | Subvenciones ejecutadas hasta 30/09/2025.<br>Encargos a medio propio en ejecución hasta 30/06/2026 | Participantes en actividades formativas certificadas<br>11.000/17.097 (64%)  | 2.650.875,75 (66%)                    | 31/08/2026                            | Documentación de los instrumentos jurídicos subida. Próximamente inicio de progreso de indicadores.                                    |